



Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora
FEPAEDES

Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora
Oficio No. 017 /08 / 2015
Hermosillo, Sonora a 21 de agosto de 2015.



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditora y Fiscalización del Estado de Sonora.
Presente.

En atención al seguimiento a oficio ISAF/AEE-1885-2015 de fecha 12 de junio, por medio del cual remite a la Secretaría de Gobierno el informe sobre los resultados de la **revisión a los informes Trimestrales** correspondientes al ejercicio fiscal 2014 del Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora (FEPAEDES), se presentan 3 observaciones pendientes de solventar de la siguiente forma:

Efectivo e Inversiones Temporales

Observación

- * Al verificar las conciliaciones bancarias elaboradas al 31 de diciembre de 2014, de la cuenta bancaria con número de referencia 11005961548 del banco Scotiabank Inverlat S.A., se identificaron 4 cheques en circulación por \$52,095 que datan del ejercicio 2013, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no proporcionó las pólizas de cheques que amparan los gastos realizados, integrándose de la siguiente manera:

	Fecha de Expedición	Número de Cheque	Beneficiario	Importe
1	03/09/13	234	Jesús Roberto Rodríguez Ojeda.	\$ 1,450
2	03/09/13	235	Ana Maria Maytorena Ojeda.	2,320
3	03/09/13	236	Café del Pacifico, S.A. de C.V.	7,650
4	03/09/13	237	Sonora Asesores PCALEI, S.A. de C.V.	40,675
				\$52,095

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, VIII, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Correctiva.

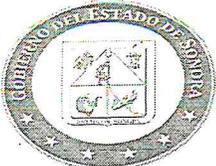


SG

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
NAYARIT NO.289 ESQUINA CON GÁNDARA, COL. SAN BENITO, CP.83190
TEL. +52 (662) 236-4400 Y 44 | SIN COSTO: 01(800) 277-2222
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.proteccioncivil.sonora.gob.mx



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO



Fondo Estatal para la Prevención y
Atención de Emergencias y
Desastres del Estado de Sonora
FEPAEDES

Medida de Solventación

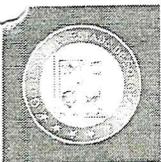
Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a los auditores del ISAF, las pólizas de cheques con su documentación comprobatoria que soportan las erogaciones realizadas para constatar la veracidad de las operaciones que dieron lugar a la emisión de los documentos de pago, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo su localización, proporcionando copia de las mismas a este Órgano Superior de Fiscalización, para acreditar el cumplimiento de la acción requerida.

Si de la revisión realizada a la referida documentación se determinan observaciones, estas serán parte integrante de la misma, considerándose solventada una vez atendidas las situaciones determinadas. Al respecto, se hace énfasis para que en sucesivas ocasiones, se cumpla cabal y oportunamente con las solicitudes que realicemos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Segunda Respuesta :

El motivo por lo cual se presentó esta situación se debió a que los pagos que se realizan por parte del FEPAEDES deben ser autorizados por el Secretario de Hacienda y Tesorero del **FEPAEDES**, y los cheque son firmados por el Secretario Ejecutivo y el Tesorero de FEPAEDES, el día 28 de Octubre de 2013 se remitió a la Secretaria de Hacienda, específicamente al C. Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado y **Tesorero del FEPAEDES**, los cheques originales para su firma, N°. 0000234; 0000235; 0000236 y 0000237 mismos que señalan en su observación acompañándoles las pólizas y facturas originales respectivas, de las cuales se anexan copias fotostáticas de la solicitud de firma de los cheques y sus respectivas pólizas originales enviada por el C. Lic. Rubén Darío González Cruz Director Administrativo de la UEPC; así como copia del oficio No. **FEPAEDES/10/06/2015** y signado por el C. Lic. Gerardo Ernesto Portugal García Coordinador Estatal de Protección Civil, solicitándole nuevamente nos haga llegar los documentos originales que amparan dichos gastos, junto con sus pólizas a fin de solventar esta observación, anexando a la presente respuesta copia fotostática de documentos mencionados con anterioridad.

A la fecha de la presente respuesta no hemos recibido información solicitada, por lo que nos vemos imposibilitados de solventar esta observación ya que dependemos de terceras personas para dar cabal cumplimiento a lo solicitado en la medida de solventación.



SG

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
NAYARIT NO.289 ESQUINA CON GÁNDARA, COL. SAN BENITO, CP.83190
TEL. +52 (662) 236-4400 Y 44 | SIN COSTO: 01(800) 277-2222
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.proteccioncivil.sonora.gob.mx



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2015 BIENESTAR. CRECIMIENTO
Y DESARROLLO



Fondo Estatal para la Prevención y
Atención de Emergencias y
Desastres del Estado de Sonora
FEPAEDES

Organización del Ente

Observaciones

2. El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con la fracciones VIII y XII del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, toda vez que las metas y objetivos no se encuentran publicadas y los estados financieros se encuentran publicados al mes de junio de 2014, debiendo estar al mes de diciembre de 2014, según consulta realizada al portal web del Sujeto Fiscalizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 14 fracciones VIII y XII de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Datos Personales del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, IV, V, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Correctiva.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar a la omisión en la difusión de la información pública conforme a lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones necesarias para que la misma sea publicada en su portal web, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, comunicando a este Órgano Superior de Fiscalización el cumplimiento de la acción requerida. Asimismo, manifiestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización de 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

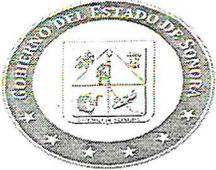


SG

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
NAYARIT NO.289 ESQUINA CON GÁNDARA, COL. SAN BENITO, CP.83190
TEL. +52 (662) 236-4400 Y 44 | SIN COSTO: 01(800) 277-2222
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.proteccioncivil.sonora.gob.mx



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2015 | BIENESTAR, CRECIMIENTO
Y DESARROLLO



Fondo Estatal para la Prevención y
Atención de Emergencias y
Desastres del Estado de Sonora
FEPAEDES

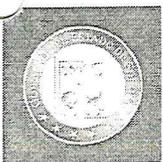
Segunda Respuesta:

Actualmente se encuentra actualizada la información hasta julio de 2015, tal como lo señala la Ley de Acceso a la Información Pública y de Presentación de Datos Personales del Estado, lo cual pueden constatarlo a través de la página de internet transparencia.sonora.gob.mx.

Otras Observaciones

Observaciones

5. En el informe relativo a Cuenta Pública 2014, la información que se presenta en los distintos formatos, difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que fueron presentados con inconsistencias relevantes en el llenado, como cifras distintas a las del formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera", formatos en blanco, formatos en cero y con leyenda de "Nada que informar", como sigue:
 - CPCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades" fue presentado en cero;
 - CPCA-I-01-B denominado "Flujo de Efectivo" fue presentado en cero, con saldos erróneos en los renglones de "Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio y al Final del Ejercicio" del año 2014;
 - CPCA-I-02 "Estado de Variación en la Hacienda Pública" fue presentado en cero;
 - CPCA-I-03 denominado "Estado de Cambios en la Situación Financiera" fue presentado en cero con leyenda nada que informar en este apartado;
 - CPCA-I-06 denominado "Estado Analítico del Activo" no coinciden las cifras con el formato CPCA-I-01;
 - CPCA-I-07 denominado "Estado Analítico de la Deuda" fue presentado en cero con leyenda nada que informar en este apartado;
 - CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" en blanco los dos apartados con la leyenda nada que informar en este apartado, lo cual no coincide con el formato CPCA-I-01 que presentó Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro por \$473,413;

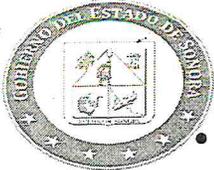


SG

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
NAYARIT NO.289 ESQUINA CON GÁNDARA, COL. SAN BENITO, CP.83190
TEL. +52 (662) 236-4400 Y 44 | SIN COSTO: 01(800) 277-2222
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.proteccioncivil.sonora.gob.mx



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2015 | BIENESTAR. CRECIMIENTO
Y DESARROLLO



Fondo Estatal para la Prevención y
Atención de Emergencias y
Desastres del Estado de Sonora
FEPAEDES

- CPCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Capítulo del Gasto, CPCA-II-09-A denominado Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Partida del Gasto, CPCA-II-09-B denominado Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Tipo de Gasto, CPCA-II-09-C denominado Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Clasificación Administrativa (Unidad Administrativa), Por Poderes, Finalidad y Función y Categoría Programática en blanco con la leyenda nada que informar en este apartado, lo cual no coincide con el formato CPCA-I-01 que presentó Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro por \$473,413 y Total de Pasivo por \$61,943;
- CPCA-II-12 denominado Indicadores de Postura Fiscal, presentado en blanco con leyenda nada que informar en este apartado.

Normatividad Infringida

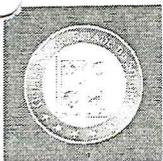
Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36, 38 y 40 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas 2014; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias y omisiones señaladas en la presente observación, llevar a cabo las correcciones al formato y enviar copia a este Instituto. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar la información en mención, se consideren las cifras de los rubros que correspondan, presentados en el Estado de Situación Financiera, conforme a los ordenamientos correspondientes, así como verificar que la integración de los rubros del Estado Financiero presentado se incluyan correctamente de acuerdo a los números que arrojan las subcuentas correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.



SG

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
NAYARIT NO.289 ESQUINA CON GÁNDARA, COL. SAN BENITO, CP.83190
TEL. +52 (662) 236-4400 Y 44 | SIN COSTO: 01(800) 277-2222
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.proteccioncivil.sonora.gob.mx



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO
Y DESARROLLO



Fondo Estatal para la Prevención y
Atención de Emergencias y
Desastres del Estado de Sonora
FEPAEDES

Segunda Respuesta:

El motivo por lo cual se presentó esta situación se debió a un error involuntario, en virtud de que el FEPAEDES no contó con presupuesto asignado para el ejercicio 2014 y no hubo movimientos presupuestales ni contables, como se les informo mediante oficio FEPAEDES 006/04/2014, del cual anexo copia así como estados de cuenta bancarios correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2014 y junio 2015, se realizaron las correcciones en los formatos señalados en la presente observación y se envió a la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo mediante oficio 016/08/2015, informándoles de los cambios realizados en formatos de la Cuenta Pública 2014, se anexa copia de oficio 016/08/2015.

Como medida implementada para evitar su recurrencia se giró memorándum DA-042 a la persona responsable del FEPAEDES solicitándole que la información de informes trimestrales y cuenta pública se realice en apego a los ordenamientos establecidos, se anexa copia de memorándum.

Sin otro particular de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL FEPAEDES.**

LIC. GERARDO ERNESTO PORTUGAL GARCIA.

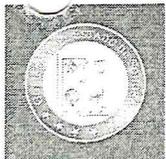
"2015: Año del Empleo"



C.c.p. C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco, Directora General de Auditoría Gubernamental, Ciudad.

C.c.p. Archivo
C.c.p. Minutario

GEPG/TELE/mmg



SG

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
NAYARIT NO.289 ESQUINA CON GÁNDARA, COL. SAN BENITO, CP.83190
TEL. +52 (662) 236-4400 Y 44 | SIN COSTO: 01(800) 277-2222
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.proteccioncivil.sonora.gob.mx



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO
Y DESARROLLO